

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 192 Jueves 4 de octubre de 2012 Pág. 28706

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26608 ÁLVARO ÁLVAREZ MARÍN

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 316/11, dimanante de los autos 1093/10, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Álvaro Álvarez Marín, en la que con fecha 5 de septiembre de 2012 se ha dictado decreto de insolvencia por el que se declara al referido demanado en situación de insolvencia por el principal de 5.965,67 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el artículo 276-5.º LRJS, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063653-1